

JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 121

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2010-9488 *Aprobación, exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica para 2010 y apertura del período de cobro.*

Mediante resolución adoptada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Val de San Vicente el día 16 de junio de 2010 se aprobaron los padrones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del Ayuntamiento de Val de San Vicente para el ejercicio 2010.

Dichos padrones serán expuestos al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Val de San Vicente, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el alcalde del Ayuntamiento de Val de San Vicente durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública de los padrones.

Los ingresos en período voluntario podrán efectuarse entre los días 12 de julio de 2010 hasta el día 11 de septiembre de 2010, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los pagos en las oficinas municipales de Val de San Vicente, en Pesués, los lunes, martes y jueves de dicho período, en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose los intereses y recargos que procedan.

Pesués, Val de San Vicente, 16 de junio de 2010.

El alcalde,

Miguel Ángel González Vega.

2010/9488

CVE-2010-9488